

nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Honduras.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N^o 9323, que nombra al señor Rafael Vidal Torres Segundo Vicepresidente de la Comisión encargada de la preparación y detalles para la inauguración del Monumento a la Paz de Trujillo.—G.O.N^o 7638, del 23 de diciembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9323.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rafael Vidal Torres, queda nombrado Segundo Vicepresidente de la Comisión que se encargará de preparar los detalles de la inauguración del Monumento a la Paz de Trujillo, creada por el Decreto N^o 9314, del 8 de septiembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 9324 que asciende a Coroneles del Ejército Nacional a los Tenientes Coroneles Pedro V. Trujillo Molina, José René Román Fernández, Santos Méldo Marte Pichardo y Ludovino Fernández.— G. O. N^o 7607, del 19 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9324.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,